INFORME DE GESTIÓN No. 09

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, NOVIEMBRE DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	**181 - CELIC – 2018**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: **27 GU027950** Entidad que expide la póliza: CONFIANZA Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22/ 01/2018
4. CRP	No. CRP: 19918 Fecha expedición CRP: 21/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.894.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21/01/2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YAMIL SEVERO SANCHEZ PRECIADO Identificación: 9430651 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: KRA 31 # 28-15 Ciudad de Residencia: YOPAL Teléfono de contacto: 3202798821 E-mail de contacto: yamilsanchez9@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: **Sargento Segundo Carlos Ruiz Criollo** Cargo: **Director Liceo Gustavo Matamoros León** Resolución de Delegación: **No. 01 del 19 de Enero de 2018**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Docente de MUSICA de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

	• Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. • Las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1.** Colabore en la musicalización de actos religiosos (misas). **Obligación No. 2**. Realice acompañamiento en la Izada de Bandera fechas especiales. **Obligación No. 3.** Participe en las capacitaciones dadas por el liceo. **Obligación No. 4.** Colaborar con la organización de la disciplina durante actos culturales. **Obligación No. 5.** Asistir a reuniones convocadas por la rectoría y coordinación académica para la constante capacitación, planeación, y organización de las diferentes actividades institucionales y las innovaciones en la dinámica escolar. **Obligación No. 6**. Atender inquietudes y sugerencias de los padres de familia. **Obligación No. 7:** Realice planeamiento de clases pertinentes al área de Música. **Obligación No. 8:** Asistí a la video conferencia de la Dirección General de los Liceos sobre la socialización de mallas curriculares **Obligación No. 9:** Realice adecuación al aula de trabajo bajo supervisión de inventarios. **Obligación No. 10:** Realice ensayos pertinentes al proyecto CORIGMA.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Yopal, Noviembre de 2018.

YAMIL SEVERO SANCHEZ PRECIADO
CC:.9.430.651 de Yopal